

Gaceta Municipal

GOBIERNO DE EL SALTO 2024-2027



GACETA 1, AÑO 2, 31/01/2025



**GOBIERNO
DE EL SALTO**
Transformación y Progreso

TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO

www.elsalto.gob.mx

ÍNDICE

- Acuerdo del Ayuntamiento **AES-SG-AA-001/2024** mediante el cual se aprueban, en lo general y en lo particular, las Reglas de Operación del programa social de apoyo en especie denominado “La Canasta está en tu Casa”, así como la inclusión en el presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales de los años 2025, 2026 y 2027, con el fin de llevar a cabo la implementación de este programa social.
- Acuerdo del Ayuntamiento **AES-SG-AA-005/2024** mediante el cual se aprueba la leyenda para documentos oficiales para el Municipio de El Salto, Jalisco; para el año 2025 la siguiente: **“2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco”**.

La Ciudadana **MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN**, Presidenta Municipal y el Licenciado **ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ**, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 57° fracción V del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de El Salto, en sesión ordinaria celebrada el viernes 31 de enero del año 2025, mediante acuerdo **AES-SG-AA-001/2025**, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO: AES-SG-AA-001/2025

PRIMERO. Se aprueba la Iniciativa presentada por la Presidenta Municipal, C. Ma. Elena Fariás Villafán que tiene por objeto la aprobación de las Reglas de Operación del Programa Social de apoyo en especie denominado “La Canasta está en tu Casa”.

SEGUNDO. Se aprueban en lo general y en lo particular las reglas de operación del programa “La Canasta está en tu Casa”.

TERCERO. Se faculta a la Presidenta Municipal, al Encargado de la Hacienda Municipal y a toda aquella instancia que se involucre en la realización del presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales de los años 2025, 2026 y 2027 a contemplar el presupuesto suficiente para llevar a cabo la implementación del presente programa social.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en términos de lo dispuesto en el artículo 42, fracciones IV y V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 04 de febrero del 2025.

Publicado el día 05 de febrero del 2025.

ATENTAMENTE

“2025 AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO, PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO”.

C. MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

La Ciudadana **MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN**, Presidenta Municipal y el Licenciado **ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ**, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 57° fracción V del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de El Salto, en sesión ordinaria celebrada el viernes 31 de enero del año 2025, mediante acuerdo **AES-SG-AA-005/2025**, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO: AES-SG-AA-005/2025

UNICO. Se aprueba la leyenda para documentos oficiales para el Municipio de El Salto, Jalisco; para el año 2025 la siguiente: **“2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco”**.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 04 de febrero del 2025.

Publicado el día 05 de febrero del 2025.

ATENTAMENTE
“2025 AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO, PARA EL MUNICIPIO DE EL
SALTO, JALISCO”.

C. MA. ELENA FARIAS VILLAFÁN.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL
SALTO, JALISCO.

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.